Ayuntamº

En Seuilla a seis dias del Mes de Abrile de Mile y seisçientos y quatro años.
Estando en Cabildo y Ayuntamº desta dha Ciudad los Señores Justicia y Regimº Della Juntos y Congregados en las Casas de Cabildo Como lo tienen de costumbre. Para Proueer y Remediar lo que conuiene al Seruiçio De Dios y de su Mag. Y Bien desta Republica que son los que Abajo yran declarados a saber —

Don Pº Munoz de Guzman Asistente
Don Pº Munoz de Ferº Munoz
Gonçalo Munoz
Don Ferº de Mora
Dº Godinez
Gonçalo Coronado
Don Sebastian de Mora
Lançelote de Laserna

Dixeron que la necesidad del trigo Pan que Al Presente ay en esta Ciudad Es Muy Grande y Abunque Cada Uno Vecino desta dha Ciudad Acude a la Alhondiga della con la cantidad de trigo que Le Cabe Conforme a la Repartimiento que para ello se hizo Al Presente Ay Falta de trigo y Se Teme que Abra Mucha mas Falta Por Razon de la Mucha Gente que Acude a esta Ciudad de Fuera Parte Asi Pobres como Ricos y Para que Aya Pan Para el Sustento de los Vecinos y Moradores desta Ciudad Es Necesario que Se Tome Algun Medio Para que Se Pueda Remediar la Falta que Ay y Se Teme Auer de Pan Para el Sustento de los Vecinos desta Ciudad Y Para que Se Trate y Platique lo que Conuiene Para el Remedio de la Falta que Ay de Pan Para el Sustento de los Vecinos desta Ciudad Se Mande Juntar Este Cabildo Para Mañana Martes Como Se Dize Se Requiere.

Lo Mesmo Pedro Donpº Munoz Gonçalo Munoz Ante Mi Pedro Zeporillo Escº

Ayuntamº

En la Sala del Ayuntamº de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Seuilla a Diez dias del Mes de Abrile de Mile y seisçientos y quatro años Estando en Cabildo y Ayuntamº desta dha Ciudad los Señores Justicia y Regimº della Juntos y Congregados en las Casas de Cabildo Como lo tienen de costumbre Para Proueer y Remediar lo que Conuiene Al Seruiçio De Dios y de su Mag. y Bien desta Republica a saber —

Don Pº Munoz de Guzman Asistente
Gonçalo Munoz
Don Ferº de Mora
Dº Godinez
Gonçalo Coronado
Don Sebastian de Mora
Lançelote de Laserna